



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 5 de abril de 2004 - Número 25 - Página 579 - Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ANGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 5 de abril de 2004**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |      |  |     |
|------|--|-----|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de Ley relativa a construcción, dotación y puesta en funcionamiento del cuarto parque de emergencias en el Valle de Liébana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 73, de 23.01.2004). [6L/4300-0022]            | 580 |
| 02.- | Pregunta relativa a modelo de organización de la atención a niños de dos años, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 88, de 23.03.2004). Aplazada en Pleno de 29.03.2004. [6L/5100-0100].                           | 585 |
| 03.- | Pregunta relativa a publicación en el BOC del modelo de organización de la atención a niños de dos años, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 88, de 23.03.2004). Aplazada en Pleno de 29.03.2004. [6L/5100-0101]. | 585 |
| 04.- | Pregunta relativa a actuaciones para mejorar la tendencia del valor añadido bruto, presentada por Dña. María Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0102].   | 588 |
| 05.- | Pregunta relativa a causas de la disminución del valor añadido bruto en el cuarto trimestre de 2003, presentada por Dña. María Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0103].   | 588 |
| 06.- | Pregunta relativa a rehabilitación de las cabañas pasiegas, presentada por Dña. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0104]  | 591 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Vamos a dar comienzo la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

Y como cuestión previa, les propongo que guardemos un minuto de silencio por la muerte de Francisco Javier Torrenteras Gadea, Subinspector del Cuerpo Especial de Operaciones como consecuencia de un acto terrorista.

(Se guarda un minuto de silencio)

Muchas gracias.

Punto nº 1 en el orden del día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley número 22, relativa a construcción, dotación y puesta en funcionamiento del cuarto parque de emergencias en el valle de Liébana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy, en este Parlamento, y yo subo a esta Tribuna a intentarles convencer de la necesidad de que el cuarto parque de emergencias se construya, se dote y se ponga en funcionamiento en el valle de Liébana, para atender las necesidades en la materia que hoy tratamos de la comarca de Liébana.

Para que no quepan perspicacias ni argumentos falaces, por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, intentaré, en nombre de mi Grupo Parlamentario, el Grupo Popular, explicar por qué ahora es el momento en que hay que construir ese parque de emergencias en Liébana. Hoy, en este Parlamento, sólo cabe una respuesta; sí, o no. Su voto a favor será un sí para Liébana, o su voto en contra será un no; o mejor dicho, otro no para Liébana.

En la pasada legislatura, la Consejería de Presidencia del Gobierno del Partido Popular proyectó reforzar los medios existentes en nuestra Comunidad Autónoma que componían la estructura de Protección Civil. Este proyecto se basó, y hoy debe seguir en vigor, en la construcción y dotación de una serie de parques de emergencia que tengan el cometido de actuar en la resolución de todo tipo de incidencias que pudieran tener lugar, tales como: incendios forestales, incendios urbanos, accidentes de tráfico, rescate, búsqueda y salvamento de personas desaparecidas o personas accidentadas y en general, actuaciones

relacionadas con la Protección Civil.

La ubicación de los diferentes parques de emergencia responden a parámetros como la distribución de la población, la estadística de emergencias, las vías de comunicación, las posibilidades de obtención de suelo y la colaboración de los Ayuntamientos beneficiados en las fórmulas de financiación.

Pues bien, en la V Legislatura, en la pasada legislatura, se ha acometido la construcción de tres parques de emergencias. En la zona oriental, ubicado en Laredo, que abarca a más de 20 municipios, con más de 45.000 habitantes. En la zona occidental, ubicado en Valdáliga, que abarca 16 municipios y unos 31.500 habitantes. Y en la zona sur, ubicado en Reinosa, que abarca a 11 municipios y más de 24.000 habitantes.

Estos eran los tres proyectos que teníamos claro en el Partido Popular que se acometerían en la legislatura 1999-2003. Pero no conformes con ello y siguiendo con ese proyecto de planificación territorial de las emergencias en nuestra Región, el anterior Gobierno anunció en este Parlamento la construcción, en la VI Legislatura, de dos nuevos parques de emergencias.

Es más, el Presidente del Partido Popular, y cuando aquello el Presidente de Cantabria, anunció en el último debate sobre la Orientación Política del Gobierno, celebrado en esta Cámara, que los dos siguientes Parques de Emergencias estarían ubicados en el valle de Liébana y en las villas pasiegas.

Por ello, el Partido Popular, desde que comenzó esta legislatura, en el Partido Popular estamos pidiendo lo que Liébana necesita. Primero, fuimos cautos, ninguna excusa de oportunismo será válida en este momento. Porque primero preguntamos al Gobierno de Cantabria qué pensaba hacer con el proyecto de la pasada legislatura. No hubo contestación determinante. El Gobierno de Cantabria no lo sabe. Eso fue en septiembre.

Y en noviembre volvimos a preguntar: ¿Y el parque de emergencias dónde?, ¿y el cuarto parque de emergencias, dónde?, ¿y el quinto, para cuándo?. El Gobierno de Cantabria salió de este Parlamento sin decir nada, con muchas evasivas se marchó y la pregunta siguió quedando en el aire. Aún no lo sabemos.

Pero tuvimos la oportunidad, en el debate de los Presupuestos de este año, de saber cuál era la voluntad de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno y, por lo tanto, cuál era la voluntad del Gobierno de Cantabria.

Yo misma, como Portavoz de mi Grupo Parlamentario en, esta materia tuve la oportunidad de defender dos enmiendas. Una de ellas, aumentando la dotación de la partida destinada para el cuarto

parque de emergencias. Porque sigo diciendo que con 590.000 euros no lo ponen en marcha en el año 2004. Y además, en esa enmienda, les daba la oportunidad de decir que sí a ese cuarto parque de emergencias, en Liébana. Era cuestión de voluntad política. Y ustedes dijeron, no.

Otra enmienda. Yo les ponía en sus manos la posibilidad de comenzar el quinto parque de emergencias y ustedes volvieron a decir no. Eso también era cuestión de voluntad política.

Pero en el Partido Popular seguimos pensando que lo que era necesario hace dos años, hoy también lo es. Y que a lo que nosotros nos comprometimos es nada más y nada menos lo que el Partido Popular exige y pide hoy. Esta proposición no de ley, proposición que presentamos el pasado 21 de enero, proposición que impulsa al Gobierno de Cantabria a la construcción, dotación y puesta en funcionamiento del cuarto parque de emergencias en el valle de Liébana que será puesto en funcionamiento en el año 2004; no lo he dicho yo, lo dijo el Consejero en su comparecencia.

Lo quisimos hace dos años y lo queremos ahora. Y puedo asegurar a Sus Señorías que si el Partido Popular gobernara esta Comunidad Autónoma, como así quisieron la mayoría de los ciudadanos, hoy Liébana y los lebaniegos estarían viendo las obras de construcción del cuarto parque de emergencias.

¿Por qué en Liébana?, ¿por qué el compromiso del Partido Popular para que este parque de emergencias fuera en Liébana?

Con la construcción de los tres parques de emergencia antes señalados y los parques de bomberos de Santander y Torrelavega, cualquier emergencia que se pudiera producir en nuestra Región tendría una respuesta rápida. Sin embargo, esto no ocurre con una zona muy importante de nuestra región: Liébana.

Antes, yo hablaba de tres tipos de parámetros que eran determinados en la toma de decisión de dónde hay que ubicar un parque de emergencias. Una, es la distribución de la población; otra, la estadística de emergencias y otra, las vías de comunicación.

Pues bien, quedándonos con este último parámetro, las vías de comunicación, es la razón máxima que lleva a mi Grupo Parlamentario, al Partido Popular, a decidir que es Liébana quien debe ser la beneficiaria de la construcción del cuarto parque de emergencias.

Como sus señorías saben, la comarca de Liébana se ubica en el extremo occidental de Cantabria, limitando con las provincias vecinas de Asturias, León y Palencia. Se trata de un profundo valle recorrido por el río Deva y por sus afluentes y rodeado por todas partes por elevadísimas montañas que superan casi siempre los 2.000 metros de altitud. La Cordillera Cantábrica, que incluye los Picos de Europa, sin la sierra de Peñasagra. La salida natural del valle es el angosto desfiladero de La Hermida,

impresionante garganta de 20 kilómetros, excavada en las calizas de los Picos de Europa sobre el Deva, río que desemboca en Unquera, a 40 kilómetros de Potes.

Pues bien, cualquier incidencia que pueda producirse en la comarca de Liébana, el dispositivo más cercano sería el Parque de Emergencias, en Valdáliga, ubicado en Valdáliga. Con lo que su atención se tardaría más de una hora; eso sí, si la emergencia se produce al inicio de la Comarca.

Por otro lado, el dato poblacional, una población de unos 6.300 habitantes repartidos por ocho municipios, con una extensión de 40 kilómetros de diámetro.

Por último, podrán comprender y saben que la población de Liébana, en determinadas épocas del año, se multiplica por varias veces su población normal. Con lo cual, hay épocas del año en las que las posibles emergencias aumentan. Y hoy todos hemos visto en los medios de comunicación cómo las emergencias, las llamadas de emergencia al 112, aumentan precisamente, o son mayores en el mes de agosto.

Señorías, creo que todos los que estamos en este Parlamento entendemos la importancia de que en Liébana se ubique el cuarto parque de emergencias. Y por supuesto, se ubique en el municipio más estratégico de esta Comarca. Por un lado, porque las distancias cuentan mucho. Y por otro, porque en esta Comarca, rodeada por los Picos de Europa, será necesaria la complementación del parque de emergencias con un helipuerto.

Hoy, este Parlamento, ha de manifestarse de manera clara, en contra o a favor del parque de emergencias en Liébana. Compromiso del anterior Gobierno, en sede parlamentaria. Un compromiso del Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra González. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Ya en la comparecencia para explicar los planes y proyectos del departamento, como también en la comparecencia que hubo para los presupuestos, el Gobierno se comprometió al desarrollo del cuarto parque de emergencias de Cantabria. No es cierto que no se contestara. Se contestó y se dijo que se actualizarían los datos obrantes en la Consejería, se estudiaría el emplazamiento y se decidiría en consecuencia.

Y se incluyó la correspondiente partida presupuestaria, en los presupuestos de este año

2004. Y el Gobierno ha cumplido en este como en todos los casos, los compromisos adquiridos en la comparecencia y en los presupuestos. Otra vez con rigor y otra vez con eficacia.

Para llegar a la decisión de la ubicación del cuarto parque de emergencias, el Gobierno no se ha dejado llevar esta vez por impulsos, ni se ha dejado llevar por razones de rentabilidad política. Ha atendido a los condicionantes y las características poblacionales, geográficas y de riesgo. Y ha hecho una valoración y un estudio comparativo entre las varias opciones posibles, que hay alguna más y algún Diputado o Diputada de esta Cámara tiene idea de ella.

Se han desarrollado también una evaluación técnica y se han estudiado las características demográficas, la orografía, la red viaria, la masa o recursos forestales, la climatología, la hidrografía, la potencialidad y el grado de riesgo de incendio y otros riesgos potenciales y los servicios de prevención y extinción de incendios.

Las zonas alternativas eran varias. Pero se ha decidido, de acuerdo con esos criterios, y además teniendo en cuenta que se necesita un parque que no tenga una distancia a recorrer mayor de 30 kilómetros en principio, ni un tiempo superior a 30 minutos.

Y yo les puedo ya concretar el resultado. Se va a implantar el cuarto parque de emergencias en Liébana.

El cuarto parque de emergencias de Cantabria se ubicará en la comarca de Liébana. Hay consignación presupuestaria suficiente, la ejecución está prevista en el segundo semestre de este año, el objetivo del Gobierno es que el parque esté en funcionamiento en las Navidades de 2004.

Hay un problema, efectivamente, usted ha aludido un poco a él, que es el problema del terreno. Porque como bien ha dicho, dadas las características de orografía, red viaria, etc., se necesita, sin duda ninguna, una superficie para helipuerto. Por tanto, ya saben, segundo semestre de 2004, prevista la instalación del parque de emergencias en Liébana, dotado de todos los medios necesarios.

Y esto lo hubieran sabido, sinceramente, simplemente si hubieran preguntado por ello, como he hecho yo.

El Gobierno está cumpliendo lo prometido en la presentación de su programa y en los objetivos marcados en los Presupuestos aprobados en la Cámara. Lo está haciendo con rigor, con independencia, con objetividad, con sentido común y con eficacia. Y de acuerdo con estos principios, y tal y como prometió, se ha desarrollado el proyecto del cuarto parque de emergencias, que –insisto– es una noticia que para ustedes también lo podría haber sido, si hubieran preguntado, se ubicará en Liébana.

Es una satisfacción, sinceramente, para un portavoz político en esta Cámara el defender las iniciativas de un Gobierno, huyendo de planteamientos demagógicos u oportunistas y

basadas en lo razonable, lo justo y lo oportuno. A veces es difícil explicarlo. En este caso, afortunadamente no. Coincidimos todos los Diputados de esta Cámara y también como es lógico todos los habitantes de Liébana.

Pero, ¿por qué quieren ustedes instar a algo que simplemente podían haber sabido si hubieran preguntado y además, probablemente, incluso sabían que se estaba haciendo?

Pues probablemente porque el objetivo de la proposición no es como en tantas ocasiones que se cumpla el presupuesto, que se desarrolle el cuarto parque de emergencias; sino rentabilizar políticamente de nuevo una necesidad de los ciudadanos. Ésa es la táctica que están llevando a cabo en los últimos tiempos. Y esto es un ejemplo más.

Si ustedes hubieran preguntado, se les hubiera contestado: el parque de Liébana va adelante sin problemas. Y algo si cabe más importante, que el resto de los parques de emergencia de Cantabria han sido dotados de los medios materiales y personales necesarios para cumplir adecuadamente su función. Porque no sé si sabe que había muchos problemas desde el punto de vista de los medios personales, en donde se tenía que exigir a los funcionarios un trabajo y un esfuerzo más allá de lo que lógicamente se les debía de exigir. Y en este momento está prácticamente ultimada la ampliación necesaria e imprescindible de la plantilla.

Si hubieran preguntado, esta iniciativa carecería, como carece auténticamente, de sentido. Nada aporta a Liébana, nada va a hacer que ya no se tuviera previsto hacer.

Usted hablada al principio de su intervención de que nos iba a explicar e intentar convencer de la necesidad del cuarto parque de emergencias en Liébana. No nos tiene que convencer. La necesidad es evidente y el Gobierno actúa en consecuencia.

Lo que debiera habernos convencido es de la necesidad de su iniciativa. Y en ese sentido, desde luego no nos ha convencido en absoluto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Javier García Oliva-Mascarós, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GARCÍA OLIVA-MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Que desde el Grupo Parlamentario Socialista no compartamos determinadas visiones de la realidad de Cantabria que tiene el Partido Popular, pues es algo que entra dentro de la lógica política.

Pero francamente a uno le resulta difícil entender el sentido de determinadas iniciativas, como la que se nos presenta esta tarde aquí, para su discusión.

Presenta, el Partido Popular, una proposición no de ley para que el Gobierno inste, para que el Parlamento inste al Gobierno Regional a la construcción, dotación y puesta en funcionamiento del cuarto parque de emergencias en el Valle de Liébana, que es justamente lo que está haciendo el Gobierno Regional: poner en funcionamiento el cuarto parque de emergencias en el Valle de Liébana.

El Consejero de Ordenación del Territorio, el Consejero de Presidencia y Ordenación del Territorio ya en la comparecencia que tuvo en la Comisión correspondiente de esta Cámara, el 30 de septiembre del año 2003, planteó la necesidad de hacer una planificación de la situación antes de abordar más pasos en los parques de emergencias.

Planteó que a la vista de las necesidades nuevas que podrían derivarse de la puesta en marcha futura de la autovía, de la situación en la que estaban los parques actualmente ya en funcionamiento, quería hacer una planificación técnica y rigurosa.

¿Qué se ha hecho?. ¿Qué pasos se han dado desde aquella fecha?. Se ha terminado el Parque de Emergencias de Reinosá, se está terminando actualmente de hacer la correspondiente selección de personal, se está en proceso de completar la dotación de los otros parques que se hicieron por parte del Partido Popular y que no tenían suficiente dotación de personal y se ha procedido a estudiar la ubicación del cuarto parque de emergencias de Cantabria, con criterios técnicos para determinar las prioridades donde debiera ubicarse.

Hace poco más de un mes toda la prensa regional recogía las declaraciones del Consejero, Sr. Mediavilla, en las que decía y leo textualmente: "El cuarto parque de emergencias lo vamos a instalar en Liébana y vamos a concretar qué municipio es el más adecuado según los informes técnicos". Esto está en toda la prensa regional hace aproximadamente mes y pico, el 21 de febrero.

Y visto todo esto, yo lo que me planteo es una duda y es una duda si el Partido Popular no se ha enterado de todas estas declaraciones, de todas estas actuaciones y lo lógico hubiera sido, en su caso, presentar la correspondiente pregunta o interpelación para que el Gobierno gustosamente –estoy seguro– les diera todos los detalles técnicos que yo ahora mismo no les voy a poder dar o bien, lo que sería peor, es que no se quieren enterar.

Y no se quieren enterar porque su objetivo es muy otro. Su objetivo es hacer lo mismo que están haciendo últimamente con tantos temas que vemos casi diariamente. Se dedican a coger determinados aspectos parciales de un asunto, los presentan de manera torticera y demagógica para hacernos creer, para hacer creer a la ciudadanía, que existe un problema allí donde no existe ningún problema.

Es decir, se inventan un problema para que a continuación lanzar toda una serie de invectivas, descalificaciones y acusaciones contra el Gobierno Regional, porque no soluciona inmediatamente un problema que no existe. Eso es lo que yo me temo que puede ocurrir.

Pero miren, tiene que quedar absolutamente claro, meridianamente claro que el cuarto parque de emergencias se va a construir en Liébana. Y dentro de Liébana se construirá, se pondrá en funcionamiento en aquel lugar que técnicamente tenga las mejores condiciones, técnicamente no atendiendo a otro tipo de criterios. Y además se va a poner en funcionamiento en pocos meses. Y además va a estar bien dotado de personal; no como los que pusieron en marcha ustedes que tenían una carencia bastante importante en este sentido.

En consecuencia, nosotros no vamos a apoyar la proposición no de ley que presentan ustedes, porque es instar al Gobierno a hacer algo que ya está haciendo y lo está haciendo, además, bien.

Y en cuanto a la duda que yo planteaba, que yo me hacía sobre la intencionalidad que tenía el Grupo Parlamentario Popular para presentar en esta Cámara esta proposición no de ley, estoy convencido que a continuación me la va a aclarar la Portavoz Popular, con la moderación, el rigor y la objetividad que últimamente caracteriza el estilo de su leal oposición.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dña. Isabel Urrutia de los Mozos, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, como diría aquél: "¡No me lo puedo creer!". Llevamos más de diez meses de legislatura y en este Parlamento han dicho ustedes de todo. Las mayores barbaridades que yo haya podido escuchar de los Grupos que apoyan al Gobierno. Han hablado de herencias, han hablado de oportunismo y hoy, por fin, hemos comprobado el mayor de los descaros de los Portavoces de los Grupos que apoyan al Gobierno. Yo pensé que con las intervenciones de la Consejera de Sanidad lo habíamos visto todo, pero ya veo que no.

De verdad, Señorías, perdonen que se lo diga, pero sólo les ha faltado la pataleta de niños pequeños: "Y ahora voy yo y no juego". Que no, que esto no es ningún juego, y que lo que nosotros pedimos hoy aquí es algo necesario. Y lo que queremos es un compromiso parlamentario. ¿Qué ustedes lo van a hacer?. ¡Pues aprueben esta iniciativa!

Dice el Portavoz del Grupo Regionalista que yo no he preguntado. Les voy a leer la Comisión de Presupuestos y les voy a leer lo que yo le pregunté al Consejero de Presidencia: ¿Dónde va a ir ubicado el cuarto parque de emergencias?.

Contestación del Sr. Consejero de Presidencia: "Tenemos distintas alternativas" y entre ellas dice:

“Tenemos la zona de Liébana, los Corrales de Buelna, la zona de Pisueña en Villacarriedo, tenemos Ontaneda, que queda cerca del Escudo”. ¿Es esto verdad, Sr. Consejero, o no?. ¿Le he preguntado yo a usted?. Yo creo que el que no se ha enterado nada ha sido usted, Sr. De la Sierra. Yo creo que no se ha enterado de nada.

Y en cuanto al Portavoz del Grupo Socialista, decirle.... sí, claro, mire, el 21 de febrero sube el Sr. Consejero de Presidencia a la zona de Liébana y dice: “Voy a hacer en Liébana el cuarto parque de emergencias”.

Mire, nosotros pedimos el parque de emergencias el 21 de enero. El 21 de enero registramos esta iniciativa. ¡Hombre! Lo que yo creo es que ustedes comprenderán que en el Grupo Parlamentario Popular no nos creemos ya nada de este Gobierno, no nos creemos nada.

¿Que en agosto va el Consejero de Presidencia a Villacarriedo a ver al Alcalde Regionalista?. Le dice: “Me comprometo a hacer aquí un parque de emergencias”.

¿Qué en febrero va el Consejero de Presidencia a Vega de Liébana a visitar al Alcalde Regionalista?. “Me comprometo a hacer en este municipio un parque de emergencias”.

Eso sí, cuando el Grupo Parlamentario Popular, cuando el Partido Popular insta al Gobierno a que construya en la Comarca de Liébana el parque de emergencia, el Gobierno con su Presidente y con los Grupos que le apoyan dice: “No”. Dice: “No”.

¿Pero quién les cree a ustedes?. ¿Pero quién les va a creer si desde que han llegado al Gobierno le han quitado a Liébana lo que era suyo?. A Liébana, a Campoo y a los que vendrán, ¡Claro! ¡Y a los que vendrán!.

Miren, Señorías, en diciembre del año 2003, ustedes votaron en este Parlamento, en contra de las enmiendas del Partido Popular en las que se decía que el cuarto parque de emergencias se hiciera en Liébana.

Cuando ustedes votaron en contra, como ustedes votaron en contra de esas enmiendas, volvimos a presentar en este Parlamento una proposición no de ley, pidiendo al Gobierno que acogiera el compromiso del Partido Popular. Y la presentamos el 21 de enero. Y hoy ustedes me dicen que el Consejero se comprometió ya. Pero es que se comprometió más tarde, cuando nosotros ya la habíamos pedido. Lo que no se hace es comprometerse con este Parlamento. ¿Para qué?. ¿Para qué se van a comprometer con este Parlamento?. Comprometerse ustedes en sede parlamentaria, para nada.

Ustedes que se vanaglorian de ser defensores de la democracia, ya lo vemos hoy. Ya vemos aquí de nuevo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino ya, Sr. Presidente.

La soberbia y la prepotencia que prima en este Gobierno.

Señorías, hoy sólo cabe una posición: que este Parlamento se pronuncie a favor o en contra de que Liébana tenga un parque de emergencia. El Partido Popular va a decir sí al parque de emergencia. De nuevo, ustedes dirán: “No”. “A Liébana: no, si es para Liébana: no”.

Y termino ya, Sr. Presidente, y termino como imagino que a todos los lebaniegos les gustaría terminar esta intervención. Y no puedo más que parafrasear a una compañera de Grupo que terminaba así en el pasado mes de noviembre su intervención. Yo tampoco me puedo resistir a utilizarlo, por venir de quién viene y decir lo que dice. Se titula: “Yo no fui lebaniego por 600 metros”. Y en uno de sus párrafos dice: “Y os digo que de Polaciones sí te puedes fiar si te dan la palabra. Y mi palabra es que en los próximos cuatro años dedicaré a Liébana todas mis energías”.

Sr. Presidente, ¡quien le ha visto y quién le ve!...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Ésta es la segunda y como no hay dos sin tres, volverá usted a votar en el futuro en contra de Liébana.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley relativa a construcción, dotación y puesta en funcionamiento del cuarto parque de emergencias en el Valle de Liébana, presentada por el Grupo Popular?. ¿Votos a favor?.

¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veintiún votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la iniciativa, por dieciocho votos a favor y veintiuno votos en contra.

Pasamos a los puntos 2 y 3 del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Preguntas números 100 y 101, relativas a modelo de organización de la atención a niños de dos años y a publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del modelo de organización de la atención a niños de dos años; ambas presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hoy traemos una cuestión que ya se había debatido en la Cámara, concretamente con motivo de la presentación de una proposición no de Ley.

Pero como realmente no hubo ninguna concreción en aquel momento, pues parece oportuno preguntar sobre el modelo de organización para la enseñanza de preescolar en Cantabria y cuándo vamos a tener ese modelo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y le digo que es procedente, porque en el programa electoral del Partido Socialista se dice textualmente: "Crearemos una red de centros públicos para la etapa educativa de cero a tres años". Crearemos una red de centros públicos.

En este mismo Parlamento, en la presentación del programa, se dice: "Vamos a impulsar una red pública de preescolar de cero a tres años".

La Sra. Gorostiaga en alguna de sus declaraciones ha dicho que se crearán, y se iban a crear escuelas infantiles de cero a tres años.

Hasta ahora lo que estamos viendo no tiene nada que ver con lo que se está diciendo.

Existen en Cantabria escuelas y guarderías de iniciativa pública, guarderías municipales y centros de bienestar social, que no sabemos cómo se van a integrar.

Y por tanto, existen muchas dudas porque en estos momentos se están planteando centros experimentales, aulas experimentales, que no se sabe cómo van a experimentar el modelo, porque evidentemente no se ha definido ningún modelo.

Al mismo tiempo se ha llegado a decir o a preguntarse muchas personas, si realmente es gratuito o no. Porque ¿se paga o no se paga?. Es decir, en las aulas de dos años ¿hay tasas o no hay tasas?. Porque en estos momentos hay tasas y se está pagando. Y, por tanto, no es gratuito y se decía y se preguntaba que se iba a hacer una enseñanza gratuita.

Por todo ello, nos hacemos las preguntas señaladas y espero que no sean esas preguntas – espero- que no sean oportunistas ni demagógicas ni nada por el estilo. Y además, espero preguntárselo o habérselo preguntado de forma tranquila, sin prepotencia, con buena educación; porque además alguna vez me dicen que no tengo buena educación. Yo creo que es al Portavoz de Educación que le manda decir esas cosas. Pero bueno, de esa forma espero la respuesta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y señores Diputados.

Le voy a contestar de forma tranquila, sin prepotencia y con buena educación. Y le diré que este Gobierno y la Consejería de Educación tiene un compromiso de legislatura y un modelo para esta etapa educativa, en el cual se define la organización y el establecimiento de las condiciones que han de reunir los centros en los que se imparta esta etapa.

Y ante su preocupación y sus dudas sobre la publicación de la normativa que regulará la organización de la atención dirigida a estos niños y niñas de edades tempranas y que regulará también el establecimiento –como le digo- de las condiciones que habrán de reunir los centros y las instalaciones donde se preste; le diré que se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con tiempo suficiente para la planificación y organización de los centros donde se va a impartir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra, el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo esperaba que me iba a contestar, pero no me ha contestado. No me ha contestado porque no tiene la valentía política de venir aquí y decir cuál es su modelo. Porque si le supiera ¿qué problema tiene en contarle?. ¿Tiene un modelo o no tiene un modelo?.

Es decir, ¿realmente en esta legislatura se van a hacer centros de preescolar o de infantil cero-tres? ¿Se van a hacer o no se van a hacer?. Porque lo que realmente está haciendo ahora no tiene nada que ver con eso. Dígalo. Si no va a hacer nada, dígalo.

Por cierto, en alguna revista de propaganda que la han titulado: "Cambio educativo", pues ahí dicen que van a impulsar la implantación de aulas de dos años. Implantación de aulas de dos años en los centros actuales. Nada de la red de escuela cero-tres.

Es decir, que lo que ahora plantean no tiene nada que ver con lo que planteaban antes, con lo que dijeron en este Parlamento muchísimas veces en la anterior legislatura. Muchísimas veces. No digo respecto al programa electoral, porque el programa electoral ya se da por hecho que lo que dicen no vale para nada, porque luego hay que arreglarlo con el consenso, con el dialogo, con el acuerdo. Y, por lo tanto, lo que se dice en los programas electorales, no sirve. Eso es lo que ocurre. Pero lo que han dicho en este Parlamento sí.

Pues en esa revista no se dice nada más que de aulas de dos años. Nada más. Dígalo. Diga el

modelo. Espero que ahora cuando vuelva a salir conteste y diga exactamente cuál es su modelo. Y diga exactamente cuándo va a estar publicado en el Boletín de Cantabria, que es lo que realmente yo le preguntaba.

Le diré que se está haciendo sin reflexión y con muy poco diálogo. No se ha hablado con los ayuntamientos, se les impone. No se habla con los sindicatos, se les informa "a posteriori". Eso es una realidad y lo dicen los mismos Sindicatos, no lo digo yo.

Al mismo tiempo, lo que se hace es simplemente, propaganda en esa revista que yo antes la comentaba; que por cierto, en esa revista de 63 páginas, nada más que hay 38 fotos de la Sra. Consejera. Yo estoy convencido de que usted es muy fotogénica; pero 38 fotos en 63 páginas... Usted modérese o dígame a los chicos que se lo hacen que se moderen un poco, ¡hombre!, que está bien apoyar y dar impulso a la Sra. Consejera, pero que se moderen un poco.

El Partido Popular no comparte el proyecto de escolarizar niños de dos años en los actuales colegios públicos. No comparte ese proyecto. No compartimos ese proyecto; al entender que el modelo que se propone, al modelo que están experimentando, que intentan experimentar, no es el correcto.

Los niños de esas edades tienen unas características educativas, asistenciales, médicas y afectivas que requieren un tratamiento muy específico y de conjunto. Se necesita atención concreta con un equipo de profesionales dedicados exclusivamente a ese tramo de edad.

Y concluyo y termino. No cumplen el programa. Y me dirá aquí si le cumplen o no, porque no cumplen nada de lo que en el programa llevaban. Primera cuestión.

No ponen dinero para educación, porque les están pidiendo a los ayuntamientos que pongan dos auxiliares por cada aula. Es decir, la Consejería de Educación: un maestro; los ayuntamientos: dos auxiliares. Es decir, quien paga la educación en esa nueva novedad que han introducido ustedes, en ese modelo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, Sr. Diputado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ...Es que lo pague los ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado su tiempo.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Terminó, Sr. Presidente, en un momento.

Y no es gratuita la enseñanza en muchos Ayuntamientos, porque se están poniendo tasas. ¡Claro!, los ayuntamientos como se les ve obligados a pagar a dos auxiliares, automáticamente ¿cómo lo resuelven?. Poniendo tasas para pagar esas dos personas que tienen que poner los ayuntamientos.

En resumidas cuentas, un desastre y por lo tanto yo espero que digan de una vez si ese es el modelo que van a seguir en años sucesivos o realmente si tienen otro, y si dicen o si van a hacer algo de lo que han dicho primero o justamente lo contrario, que es lo que ahora mismo están experimentando.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Pues con la misma educación de la anterior intervención, le puedo decir, y se lo voy a volver a repetir, que la actual Administración Educativa de Cantabria sí tiene un modelo para esta etapa, y que lo vamos a publicar con tiempo suficiente.

Pero no obstante voy a intentar explicarle en esta segunda intervención el modelo que tiene el nuevo Gobierno de Cantabria respecto de la educación de estos niños y niñas de edades tan tempranas.

Y también en la situación actual en la que nos encontramos, afortunadamente una situación que abre nuevas expectativas para todos.

Respecto al modelo para esta etapa le puedo decir que este Gobierno desde su constitución, y en concreto la Consejería de Educación, se puso a trabajar inmediatamente para la puesta en marcha de una nueva política educativa, que era la escolarización de niños y niñas de dos años con el compromiso de generalizarlo a lo largo de toda la legislatura.

Un modelo que se caracteriza fundamentalmente por ser un modelo flexible, complementario, innovador y abierto a la colaboración interinstitucional.

Flexible porque permitirá que la organización de los centros no sea homogénea, que esta etapa que es esencial y crucial en el desarrollo de estos niños, esté al servicio de los mismos y de sus familias, y se atiendan las peculiaridades de cada zona, de cada ayuntamiento y de cada centro.

Es un modelo complementario porque somos conscientes de que para atender la demanda real y los servicios educativos de estas edades la Administración no puede hacerlo sola, y estamos abiertos a la complementariedad con otras instituciones debidamente autorizadas, como guarderías municipales o centros debidamente autorizados.

Y es un modelo innovador y abierto a la colaboración interinstitucional, porque de esta manera posibilita y apuesta por un carácter plenamente educativo para esta etapa, de ahí la atención integral que se está prestando a este alumnado.



De ahí que estas aulas que están funcionando y que son una realidad en nuestra Comunidad Autónoma dan un servicio mucho más amplio que el meramente educativo, que el meramente lectivo, que es el que realmente demandan las familias.

Porque el plus de riqueza de este modelo está precisamente en esa colaboración con los ayuntamientos y en el poder ofertar a las familias la apertura de los centros con un horario mucho más ampliado y flexible.

Por lo tanto, Señoría, nosotros sí tenemos un modelo, un modelo que es una realidad en siete centros de nuestra región y que pone de manifiesto la sensibilidad y la voluntad de este gobierno para dar respuesta a las demandas y necesidades de los ciudadanos.

Y le tengo que recordar que, durante los ocho años del Partido Popular al frente de la educación de nuestra Comunidad no se hizo absolutamente nada para esta etapa, a pesar de las numerosas iniciativas que vinieron a esta Cámara, y cada vez que se debatía una iniciativa sobre la etapa preescolar, ustedes decían que estaban planificando y que estaban pensando.

Y respecto a la normativa, algo que tanto le preocupa a Portavoz del Partido Popular, sabe usted que la LOCE en el artículo 10.2 encomienda a las Comunidades Autónomas la organización de la atención dirigida a estos niños, y el establecimiento de las condiciones que habrán de reunir los centros e instalaciones donde se presten.

El Real Decreto 8/2003, también establece los criterios básicos para esta etapa. Y el Real Decreto 113/2004 de este año, desarrolla los aspectos básicos y establece las condiciones necesarias de espacios e instalaciones.

Nosotros Señorías, podíamos haber aplicado subsidiariamente la regulación del Estado para Cantabria, como hacía la anterior Administración, que no hacía apenas normativa. Pero nosotros vamos a presentar una normativa propia para nuestra Comunidad Autónoma, y lo haremos con tiempo suficiente para que los centros planifiquen la organización del curso allí donde se implante esta etapa.

Y lo vamos a hacer aunque afortunadamente los momentos políticos han cambiado, y la naturaleza de esta etapa cambiará tal y como nosotros hemos defendido siempre.

Siempre le he dicho que queremos imprimir a esta etapa educativa un carácter plenamente educativo, y por lo tanto integrada en el sistema educativo, y nunca hemos estado de acuerdo con el carácter asistencial que imprimió la LOCE a esta etapa en detrimento del carácter educativo.

Y en estos momentos estamos haciendo una normativa que regule esta etapa y que va a ser mucho más completa y mucho más rica que la publicada en el Real Decreto 113/2004.

Y lo estamos haciendo para nuestras aulas y para aquellos centros que nos pidan autorización para esta etapa preescolar, en tanto en cuanto se mantenga esta denominación.

Y para ello le puedo decir que tenemos ya un borrador de Decreto, que es éste, borrador de Decreto por el que se regula la organización de las enseñanzas de educación preescolar y se determinan los requisitos mínimos de los centros que la impartan.

Un borrador en el que ha trabajado un grupo interdisciplinar numeroso, que contempla las condiciones básicas de los centros. Y como es habitual en nosotros, en esta nueva Administración que según el Portavoz del Partido Popular no habla con nadie, por eso hay tanta crispación sindical en la calle, pues bien Señorías, como es habitual en nosotros lo vamos a poner a disposición de los profesionales...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, Sr. Presidente, acabo.

...y de otros grupos de trabajo para que se enriquezca lo más posible, al igual que se ha enriquecido con esas siete aulas que con carácter experimental están funcionando en nuestra Comunidad. Y posteriormente irá al Consejo Escolar de Cantabria, como es preceptivo.

Le diré que en junio, es decir, con tiempo suficiente para el inicio del próximo curso estará la normativa en el Boletín Oficial de Cantabria. Fijese, en junio de este año, no hará todavía un año desde la constitución de este Gobierno y sin embargo tenemos a niños y niñas de dos años escolarizados en siete centros de nuestra región, que se incrementarán notablemente el curso que viene, y que además se generalizará a lo largo de la legislatura, como un modelo para esta etapa planificado con rigor y con mucho trabajo.

Y en ocho años del Partido Popular al frente de la educación de Cantabria, solo hubo debates y palabras en este Parlamento; pero ninguna actuación ni ninguna realidad concreta para esta etapa educativa.

Le diré que las fotos que usted dice...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debe terminar, Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Termino, Sr. Presidente.

De las fotos que usted dice que está la Consejera en la revista, respecto a las aulas de dos años la anterior Administración no se las pudo hacer porque no hizo absolutamente nada para dar respuesta a esta demanda social.

Muchas gracias.

(Murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Por favor señores Diputados...

Puntos números 4 y 5 del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Preguntas números 102 y 103, relativas a actuaciones para mejorar la tendencia del valor añadido bruto, y a causas de la disminución del valor añadido bruto en el cuarto trimestre de 2003, presentadas por Dña. Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dña. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, Sr. Presidente.

Se dan por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía, D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hacen las preguntas referencia a un dato publicado en el boletín número 6 de Caja España, y con esa perspectiva yo les puedo decir lo siguiente.

Primero, que es muy poco significativo el dato de la evolución de un trimestre para sacar alguna conclusión o algún análisis realmente riguroso, máxime cuando el dato carece de rigor, desde nuestro punto de vista; porque al día de hoy no existen datos de la contabilidad regional, del crecimiento del Producto Interior Bruto o del Valor Añadido Bruto en términos regionales, por esa contabilidad regional que se publicarán en el mes de junio de 2004.

Caja España ha publicado ese dato referente al cuarto trimestre de 2003 en enero de 2004, y es una estimación de una estimación sobre ese cuarto trimestre. Cifras que muchas veces se modifican en posteriores análisis o en posteriores boletines.

Le voy a poner dos ejemplos, nada más para que se vea el rigor de esos datos. Con respecto al crecimiento trimestral de la economía de Cantabria, en el boletín número 3 y referido al primer trimestre de 2003, decía que el crecimiento de la economía de Cantabria había sido el 1,4; publicado en abril de 2003.

Con referencia al mismo trimestre, primer trimestre de 2003, en el boletín publicado en el mes de julio decía que el crecimiento del 2003, el primer trimestre era el 1,1. Es decir, lo que antes era el 1,4 en el segundo boletín era el 1,1.

En el siguiente boletín, en el boletín número 5 publicado en octubre de 2003, en el mismo trimestre lo que antes había sido el 1,4, después el 1,1, al final era el 1,5.

Por lo tanto, primer dato sobre el rigor de estas estimaciones de las estimaciones.

Segundo elemento, ejemplo segundo: la tasa real de crecimiento del conjunto de la economía española. Para el boletín último número 6 publicado en enero de 2004, la economía española creció el 2,1. Los datos oficiales de la contabilidad nacional, ya publicados y por tanto oficiales, dicen que la economía española creció el 2,4. Por tanto estamos hablando de estimaciones de estimaciones.

Yo sin embargo, quiero felicitarla por una cosa, por su agudeza visual, porque teniendo encima de la mesa multitud de datos ha sido capaz de encontrar el único dato de la economía regional que estamos por debajo de la media española.

Si usted mira la columna de al lado que ha mirado, verá que en la misma columna, la de la izquierda el crecimiento de la economía regional en el tercer trimestre en Cantabria es 5 décimas por encima de la media española según esa misma fuente de información. Si mira las estimaciones de Hispalink dicen que la economía de Cantabria ha crecido pro encima de la media, y si mira las estimaciones del Banco de Santander dirá que el crecimiento de la economía de Cantabria está pro encima de la media.

La felicito por su agudeza visual.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):\_Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias Sr. Presidente.

En efecto, el Servicio de Estudios de Caja España ha publicado de manera trimestral el crecimiento del Valor Añadido Bruto de las regiones españolas, que para los que no están metidos en estos temas es como decir que publican estadísticas sobre el crecimiento de la actividad económica de las distintas regiones.

En efecto, y como nos acaba de decir el Consejero de Economía y Hacienda, el dato del cuarto trimestre de 2003, del año pasado, ha sido un dato malo, porque en esta estadística nos dicen que Cantabria creció al 1,4 sobre el mismo trimestre del año anterior, del año 2002, y en comparación a la media española pues efectivamente quedamos 6 décimas por debajo de la estadística que ofrece para el resto del país.

En términos comparativos establecemos un ranking entre las Comunidades Autónomas, en el caso de Cantabria tenemos el segundo premio pero empezando por la cola. Somos la segunda Comunidad Autónoma que menos crece.

Además y lo que me parece más significativo es, y como acaba de señalar también el Consejero de Economía, el cambio de tendencia que ha sufrido los datos sobre la economía de Cantabria.

Porque como nos acaba de decir, en efecto, los datos publicados por este mismo Servicio de Estudios para trimestres anteriores eran unos datos, en la mayor parte de los casos, muy favorables para Cantabria o con unas estimaciones muy parecidas a las de la media española.

¡Pero bueno!, en realidad estos datos lo único que hacen es constatar una realidad que estamos viendo en Cantabria, de hecho estos datos como los conoce bastante bien el Consejero de Economía y los habrá analizado con especial atención, verá que en especial aquellos sectores productivos que menos aportan a este crecimiento económico regional son precisamente la industria, que registra un crecimiento prácticamente cero, y el sector servicios.

En cualquiera de los casos parece ser que el actual Consejero de Economía y Hacienda prefiere obviar estos indicadores que nos alertan que Cantabria puede estar empezando a ralentizar su economía, lastrada por el empeoramiento de algunos sectores, en especial la industria y los servicios y sobre todo los servicios de mercado y todos aquellos estudios que ofrezcan cualquier negativo para la economía regional; como sucede con el estudio de Caja España.

En recientes declaraciones a la prensa nos presenta un informe sobre la coyuntura económica regional, en el que hace alusión a diversos servicios de estudios, todos ellos no oficiales tengo que recordar, porque yo creo que el Servicio de Estudios que elabora Hispalink tampoco es una fuente oficial, y en el que no se menciona absolutamente nada de este informe de Caja España, que para el Sr. Consejero le parece totalmente despreciable.

En esta misma rueda de prensa, y como nos acaba de decir ahora mismo hace unos minutos, nos dice usted que según el informe Hispalink, que en Cantabria derrochamos optimismo a raudales con respecto a nuestra situación económica.

Coincido con usted en que este informe Hispalink es muy fiable y riguroso, y por supuesto que hay que tenerlo en cuenta. Pero a la vez usted tendrá que convenir conmigo en que el informe de Caja España también lo es.

Porque le tengo que decir a usted, no sé si usted es plenamente consciente de esto, que es el Instituto KLEIN el que elabora ambos informes, tanto el informe Hispalink como el informe de Caja España.

O sea, que la manera de actuar es la siguiente, si resulta que el informe es favorable para la economía de Cantabria, lo meto en el informe de coyuntura y si resulta que los datos no me gustan, como en el caso de Caja España, pues entonces, pues no lo meto, lo desestimo, igual que pasa con los datos del empleo.

Pero lo mejor de todo, es que después de felicitarse por la excelente marcha de la economía regional, con un claro tinte electoralista, nos dice que no quiere convertir el Boletín de Coyuntura Económica en un arma arrojadiza en términos políticos.

Y tengo que reconocer que resulta curioso oír estas acusaciones precisamente de quien ha usado constantemente los datos de distintos Servicios de Estudios Económicos, sea el que sea, la Caixa, Hispalink, Caja España, precisamente con la agudeza visual de la que usted me hace gala, dice que yo tengo buena agudeza visual, pues yo le puedo decir a usted que hace gala a su apellido, porque también en este caso pues es usted capaz de detectar, o era usted capaz de detectar aquellas estimaciones, porque todas son estimaciones, no sólo la de Caja España, sino también la de Hispalink y por supuesto que están sujetas a revisiones hasta que salgan los datos oficiales de la contabilidad regional.

Además después de ofrecer esta rueda de prensa, que justamente la realiza 15 días antes de las elecciones, y casualmente ofreciendo los datos de Hispalink, que son los datos que ofrecen unas mejores datos para el crecimiento económico de Cantabria.

Pero bueno, tendremos que esperar ahora sus comentarios cuando en junio tengamos los datos oficiales de la contabilidad regional de España y si hace lo que estamos acostumbrados a oír, pues nos dirá que si los datos son buenos, son por supuesto fruto de la gestión del actual Gobierno Regional, lo mismo que los 16 millones de euros de la reserva de eficacia que justamente premian la gestión de los fondos estructurales de nuestra región del año 2000 al año 2002, no al año 2003, como usted nos ha hecho saber. Y si no son tan buenos estos datos, no dirá como hace con los datos del empleo, que realmente estas malas estimaciones o estos malos datos, son culpa del anterior Gobierno.

Desde luego que no nos vamos a llevar ninguna sorpresa, porque visto lo visto, parece ser que esta va a ser su forma de actuar, el doble rasero.

Ya lo hemos visto también con los datos del empleo, que en el momento en que se le ha ocurrido a usted valorar los datos de empleo; porque tengo que decir que no sé cuál es la opinión del Gobierno Regional, muchos meses cuando obtenemos la estadística del INEM, pues nos dirá que si los datos son buenos son fruto de su gestión y si son malos pues ya se sabe, a echarle la culpa, ahora ya no pueden al Gobierno Central, pues le echarán ustedes la culpa al Gobierno anterior o por lo menos a una parte del Gobierno anterior.

En cualquier caso tienen ustedes un denominador común. Sean buenos o malos los datos de referencia, su política es no hacer nada de nada al respecto.

Para terminar expresar la necesidad de un mayor rigor por parte del Gobierno Regional a la hora de valorar la situación coyuntural de la región y no hacer demagogia electoralista con la misma. Y por lo menos si es esa su intención, y como usted bien lo ha expresado aquí, pues por lo menos utilice la estadística oficial, espérese usted a que en junio publique el INE los datos sobre la contabilidad Regional de España y no nos venda usted en ruedas de prensa, pues como dice usted, pues estimaciones

que están sujetas a cambios en cualquier momento.

Aprovecho también esta oportunidad para pedir al actual Consejero que nos remita una copia del citado informe, que después de un mes y medio de la mencionada rueda de prensa, todavía no ha llegado al Grupo Popular y que le agradezco por adelantado.

Y no quisiera irme de esta Tribuna sin felicitar al Gobierno de José María Aznar, que deja al Gobierno con un record histórico en España de afiliación a la Seguridad Social y una tasa de paro de 9,18%.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente.

A mí me gustaría que cuando discutiéramos estas cosas, lo hiciéramos con rigor; porque usted dice que yo utilizo los datos de Caja España, únicamente fijándome en aquellos sitios, en aquellos datos que están por encima de la media española.

Mire usted, coja los informes de Caja España, de Caja España, cojamos la fuente, referidos al primer trimestre de 2003 y mire usted y compruébelo con el crecimiento de la media española. Todos por debajo de la media española, en los Boletines del mes de abril, del mes de julio y del mes de octubre, en los boletines del mes de octubre, o sea cójalo.

Segundo, no hay datos oficiales, claro, porque todavía en Cantabria no tenemos un Instituto de Estadística, que este Gobierno pondrá en funcionamiento a poder ser, antes de que acabe este año. Y esa es una deuda que tiene ustedes contraída, que nosotros la pondremos en marcha y que ya les anuncio que en fechas relativamente próximas tendremos una modificación de la Ley de Creación del Instituto de Estadística y a poder ser tener un Instituto de Estadística de Cantabria a final de año.

Pero mire, yo antes de seguir con este debate, me gustaría saber a quien le cargamos el año 2003; a ustedes o a nosotros. Porque usted no querrá jugar a ese juego tan ventajista de que si los datos son buenos, son para usted y si los datos son malos son para mí, ¿verdad?.

Porque si fuera ese, si fuera ese el debate, si fuera ese el debate, yo le contestaría a su primera pregunta, cuando me pregunta ¿cuáles son las causas de esta tendencia?. Pues si fuera ese el debate, que los datos buenos son para usted y los malos son para mí, diría que la causa de la tendencia, el Gobierno anterior, su Gobierno, su Gobierno, su Gobierno. Y después me hace la segunda pregunta y en la segunda pregunta me plantea una cuestión que a mí me interesa mucho, ¿qué aspectos o qué modificaciones quiere hacer el Gobierno para quebrar esta tendencia?.

Comparto con usted la idea de que hay que cambiar el rumbo de la economía regional, el rumbo suyo, hay que cambiarle, lo comparto y que hay que hacer modificaciones, totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo, hay que cambiar el rumbo y hay que tomar medidas.

Le voy a dar diez medidas, diez medidas que hemos tomado ya: la primera no es imputable a nosotros, es a los electores, ustedes les convocaron para mayoría absoluta y no se la dieron. Primera medida la tomaron los electores.

(Murmullos)

Segunda medida, segunda medida, la primera medida la tomaron los electores, segunda medida la tomaron el Partido Socialista y el Partido Regionalista configurando un nuevo Gobierno con nuevas prioridades.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, deben de guardar silencio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):...tercera medida

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Deben de guardar silencio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): La tercera medida, hemos gestionado el Presupuesto del 2003 con niveles de ejecución en el Capítulo de Ingresos y de Gastos desconocidos en esta Región, cuestión, sobre esta cuestión debatiremos en las próximas semanas y les aseguro que será muy divertido.

Cuarta cuestión...

El Sr. Presidente (Palacio García): Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sí, acabo ya.

Hemos planteado un nuevo presupuesto para el 2004 con un crecimiento del 8,2 por ciento, de crecimiento en el presupuesto.

Quinta medida, lo hemos visto antes en el punto anterior, hemos puesto en marcha la educación 0-3 años con una medida desconocida en Cantabria en los ocho años anteriores.

Sexta medida, la puesta en marcha de Cantabria en Red para poner el sistema de las nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento al acceso de la mayoría de los ciudadanos.

Séptima medida, la elaboración y la aprobación en el Gobierno del POL, que va a reducir incertidumbre y va a generar actividad económica y actividad urbanística en el conjunto de la región.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. COBENSEJERO (Agudo San Emeterio): Acabo ya, Sr. Presidente, un segundo.

Octava medida, la puesta en marcha de la auto-vía del agua, cuya primera piedra hemos inaugurado hace pocas semanas.

Novena medida, el tema de la internacionalización de la economía, asignatura pendiente por ustedes. A día de hoy este Gobierno ha estado en China, Costa Rica, Rusia...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero. Debe de finalizar Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Acabo ya, Sr. Presidente.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, un momento. Un momento por favor, deben de guardar silencio, y usted Sr. Consejero debe de finalizar ya.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Me quedan, si puedo trece segundos. Trece segundos.

Hemos estado en determinados países ¡y cuidado! Con los empresarios de esta región.

Y por último, la puesta en marcha de la fórmula de financiación extrapresupuestaria de la cual ustedes tendrán noticias en las próximas semanas en esta región, para generar la respuesta de servicios públicos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, Sr. Consejero, no. ¡Sr. Consejero por favor!.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):... fuera del presupuesto, nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Punto número 6 del orden del día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 4, relativa a rehabilitación de las cabañas pasiegas, presentada por Dña. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dña. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, Sr. Presidente, doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La pregunta se da por formulada.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias Presidente.

Los derivados del estricto cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11/98 de 13 de octubre, que desarrolla como muy bien sabe su Señoría, la Ley 16/85 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente.

Gracias Sr. Consejero por su respuesta, pero me va a permitir decirle que la misma ha sido como bien ha acostumbrado, al principio, en su intervención a ser muy parca y poco clarificadora, espero que su segunda intervención sea usted más explícito.

En la exposición de motivos de la pregunta que se le hace al Gobierno se recoge la Orden 6/2004 de 2 de enero en virtud de la cual se aprueba una convocatoria de ayudas económicas para la adaptación de los invernales y de las cabañas vividoras del territorio pasiego y su adaptación al uso y recurso turístico en la modalidad de vivienda rural.

Por cierto y a pesar de que este Grupo Parlamentario ha solicitado, al Gobierno de Cantabria, ya en el mes de febrero información relativa al número de solicitudes presentadas en relación con esta convocatoria de ayudas, al día de hoy —estamos a 5 de abril— el Gobierno de Cantabria aún no ha dado respuesta alguna a este Grupo Parlamentario.

Y no dar datos el Sr. Consejero, respecto a la petición de documentación formulada por este Grupo Parlamentario, permítame que le diga, que es reconocer implícitamente que no se está actuando correctamente y que hay algo que ocultar.

Pero entrando en la pregunta que se le hace, concretamente, al Sr. Consejero, que es: Criterios en base a los que piensa el Gobierno de Cantabria definir la rehabilitación de las cabañas pasiegas, si hacemos una lectura amplia de la Orden de la convocatoria, en la misma lo que se regula realmente y solamente, es el otorgamiento de ayudas económicas.

En cuanto a criterios se refiere, que es de lo que estamos hablando hoy a través de la pregunta que se le formula al Gobierno, sólo se recoge en esta Orden de forma muy genérica, además, que se respetarán los criterios arquitectónicos de esta tipología constructiva.

Está claro, por lo tanto, que previamente a esta convocatoria de ayudas, no se ha hecho, por parte del gobierno de Cantabria, un análisis riguroso de la normativa legal que con carácter general regula la intervención en los suelos rústicos o no urbanizables de nuestra región.

Está claro, además, que también por parte del Gobierno de Cantabria no se ha hecho tampoco un análisis serio y riguroso de las normativas sectoriales que regulan, tanto la apertura de establecimientos hoteleros —entre los que se encuentra la modalidad

de vivienda rural a la que hace referencia expresa la convocatoria- como tampoco se ha hecho un análisis serio y riguroso de la normativa que regulan los alojamientos y actividades turísticas en el medio rural.

Porque, Sr. Consejero, de haberse hecho un estudio riguroso de la legislación vigente, la convocatoria de ayudas no se hubiera llevado a efecto, sencillamente porque no se puede cumplir.

Me explico. Como el Sr. Consejero bien sabe, la mayor parte de los invernales y de las cabañas pasiegas se encuentran ubicados en suelo rústico o no urbanizable.

La Ley del Suelo de Cantabria, en su Disposición Transitoria Novena, recoge, concretamente en el apartado 2 –leo textualmente- “En tanto se apruebe en el Plan Regional de Ordenación del Territorio, o uno o varios planes especiales de protección del medio rural, quedan prohibidas cuales quiera construcciones de viviendas unifamiliares e instalaciones vinculadas a actividades de ocio y turismo en el actual suelo rústico o no urbanizable y sólo excepcionalmente podrán ser autorizadas las construcciones y usos vinculados a las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y otras análogas que guarden relación con la naturaleza”.

Realmente, Sr. Consejero, la Orden de ayudas –que es por cierto la única Orden que ha supuesto una novedad respecto a las Órdenes de ejercicios anteriores- se convierte así en un auténtico despropósito. Un despropósito, porque se está invirtiendo por parte del Gobierno de Cantabria la secuencia lógica de actuaciones, publicando en primer lugar la Orden de ayudas destinadas a la rehabilitación de estos inmuebles, sin que previamente se hayan definido por la Administración Regional, de forma coordinada, desde diferentes ámbitos y de acuerdo a los mecanismos contemplados en la legislación vigente, una estrategia de intervención integral en este territorio.

Intervención sobre este territorio que pasa necesariamente, según nuestro Grupo Parlamentario, por tres actuaciones que nosotros entendemos básicas.

En primer lugar, por la declaración del mismo como Bien de Interés Cultural, con la categoría de paisaje cultural. Declaración de Bien de Interés Cultural que exige su precisa y rigurosa delimitación, además de la catalogación de sus cabañas como elemento esencial que define la cultura pasiega.

Intervención que pasa, necesariamente y en segundo lugar, por la necesidad de elaborar de acuerdo con los Ayuntamientos, las medidas urbanísticas a través de las que se definan ordenadamente las normas de protección e intervención, en las diversas manifestaciones de la arquitectura tradicional pasiega.

Y en tercer lugar, intervención que pasa necesariamente por definir un modelo económico de acuerdo con unos criterios de intervención previamente establecidos. Criterios a partir de los cuales se garantice realmente una adecuada intervención que

no ponga en peligro la existencia de un bien patrimonial único en nuestra Comunidad Autónoma.

Sr. Consejero, articular un modelo de desarrollo para el territorio pasiego, pasa ineludiblemente por planificar desde el rigor y de acuerdo con la Ley, las medidas adecuadas que permitan realmente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Sí. Terminó ya, Sr. Presidente.

...Un desarrollo en términos de sostenibilidad para el territorio pasiego. El procedimiento utilizado por usted es, precisamente, el inverso.

Usted, seguramente dentro de un minuto, cuando se suba a esta Tribuna, intentará demostrar lo indemostrable, intentará demostrar que hay criterios claros y que el procedimiento se ajusta a la Ley.

Sin embargo, los hechos que son tozudos, demuestran todo lo contrario. Los hechos demuestran, Sr. Consejero, que la primera actuación que usted ha decidido desarrollar en el territorio pasiego está presidida por un único criterio, el criterio de la arbitrariedad y la precipitación. Actuación arbitraria y precipitada a través de la que y contrariamente a lo que usted prometió en este mismo Parlamento, el pasado mes de octubre...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Sí. Terminó ya, Sr. Presidente.

Se está contribuyendo a la pérdida de identidad de un patrimonio extremadamente sensible y único en nuestra región.

Esperamos que usted reconduzca su actuación y empiece a actuar de forma planificada y con rigor. Con ello estará contribuyendo no sólo a la preservación, sino a la necesaria definición de un modelo de desarrollo que es urgente para este territorio.

Nada más. Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura. D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias, Sr. Presidente.

La primera cuestión relativa a las cabañas pasiegas que desarrolló este Consejero tuvo lugar en el año 98. Por cierto, con el apoyo de su Grupo. Y aquello se llamó la Ley de Patrimonio Cultural. Con el apoyo de su Grupo, del que éramos socios de Gobierno. Primera actuación; importantísima. Y no la única.

Alguna que otra matización.

Yo, lamento de veras que Su Señoría venga aquí y sea escueta en la formulación de la pregunta: "Doy por formulada la pregunta", que está infestada de errores y que a mí me condicione en mi primera intervención.

Mi primera intervención ha sido mucho más clarificadora que su pregunta, que está –insisto– amparada en un error de concepto, fundamental.

Dice, Su Señoría: La única Orden novedosa, de las 48 órdenes que ha publicado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte este año. Y yo me alegro de que así sea. ¿Sabe Su Señoría por qué? Porque las restantes ordenes datan del año 1996. Son las mismas. Son exactamente las mismas. Exactamente las mismas. No cambió nada.

En los Presupuestos de Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma, en los años 2000, 2001, 2002, ni los epígrafes cambiaban. Ni los epígrafes. Eso sí, presentamos aquí un anteproyecto de Ley del Deporte, en enero de 1999, que no se debatió. Y luego donde nosotros poníamos deportivo –y es un ejemplo, seguramente carente de rigor– el Consejero proponente, ponía: exportivo. Pero la misma, exactamente la misma. Y eso es demostrable, con rigor. De manera que coteje usted la documentación.

Poco clarificadora. Y le voy a decir a usted por qué. Poco clarificadora, porque la Orden que aparece publicada el 2 de enero, que es una Orden de Turismo, no habla para nada de rehabilitar. No habla para nada de rehabilitar. Habla de adaptar. Yo no sé si usted conoce –supongo que sí– la diferencia entre adaptar y rehabilitar. Adaptar es un concepto que afecta a la visión turística de ese ordenamiento, de esa Orden. Y rehabilitar es un concepto que tiene un significado completamente distinto. Y que tiene mucho que ver con la política cultural.

Y usted, en toda su argumentación y en toda su exposición de motivos, habla de adaptar y luego pregunta: rehabilitar. Rehabilitar. –Dice– ¿En base a qué criterios piensa el Gobierno definir la rehabilitación de las cabañas pasiegas?. Y yo la respondo como tengo que responder. En base a los criterios que se deducen de la lectura atenta y del estricto cumplimiento de la Ley 11/98, de 13 de octubre. Y eso es lo que le tengo que responder, mal que le pese a su Señoría.

Claro está que si respondiera otra cosa, desbarataría su segunda intervención, que viene escrita, convirtiendo el parlamentarismo –usted la puede escribir naturalmente– en una especie de concurso de redacción.

Y eso es lo que tengo que responder– El territorio pasiego no es igual, ni las tres villas pasiegas son tres, ni las cabañas pasiegas están ubicadas en esas tres villas pasiegas. La Orden tiene un ámbito de actuación de 13 municipios. Y ese es un municipio muy extenso y muy diverso, muy plural. Los invernales no son iguales en Miera, al lado de los pozos de Noja, que en Pandío. Los invernales no son iguales en Riolangos que en Selaya.

Pero como usted ha basado toda su argumen-

tación en la Disposición Transitoria Nueve, le diré más cosas.

No todas las cabañas pasiegas están en suelo rústico. Hay cabañas pasiegas e invernales que están en suelo urbanizable residual. Incluso por el efecto de las diferencias, hay cabañas pasiegas e invernales que están en suelo urbano."Item más", hay rehabilitaciones de cabañas y adaptaciones de cabañas cuyas licencias son anteriores a la Ley 2/2001, a la Ley de Ordenación del Territorio, conocida como la Ley del Suelo.

Y como esas obras no se ejecutaron en tiempo, los titulares han pedido prórrogas y los ayuntamientos son plenipotenciarios y soberanos a la hora de otorgar esas prórrogas. También para esas cabañas va esta Orden, también. Mezclando como hace usted criterios de turismo con criterios de cultura. Mezclando rehabilitar con adaptar. Utilizando a conveniencia propia una exposición de motivos basada en la Orden de Turismo, en la que se repite el término: adaptar - está usted alborotada, pero yo voy a seguir... Están todos ustedes alborotados. Llevan un lunes de jolgorio y de ajetreo, pero voy a seguir...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (López Marcano):...Nos han aludido a todos, nos han reñido a todos. Sí, Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ha agotado su tiempo, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): ¿Puedo disponer de un minuto para concluir?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Medio minuto.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): ¿Medio minuto? Gracias, Presidente.

A pesar de esa pésima argumentación y de esa mezcla en la que usted ha incurrido, le diré una cosa importante. Este Gobierno; los Consejeros de Medio Ambiente, el Consejero de Ganadería, el Consejero de Presidencia y el Consejero de Cultura; desarrollará, para satisfacción de todos, el Plan Especial de Ordenación del Territorio Pasiego. Que es algo que permite la Disposición Transitoria Nueve. Con antelación incluso a la redacción y a la aprobación del Plan Regional de Ordenación del Territorio. Y ésa sí es una nueva noticia, para conservar y preservar.

¿Los criterios nuestros, cuáles son? Conservacionistas. Conservar esa parte del territorio cántabro que es privilegiado y que tiene todos los predicamentos para ser declarado Patrimonio de la Humanidad. Y nosotros lo intentaremos, seguro que con su colaboración.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No hay más asuntos que tratar. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos)

\*\*\*\*\*